

R.D. N° 21-22/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

MARÍA LAINO
Asignación interina de funciones Supervisor.-

GH/2681

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en la Agencia Juan Lacaze (U.O. 1095), proponiendo a la funcionaria Sra. María Laino (N° 14193);

RESULTANDO: **I)** que el puesto de la unidad se encuentra acéfalo dado por el ascenso de su titular, la funcionaria Sra. Paula Ferraz a Jefe Sección Administrativo GUDE según R.D. N° 21-4/2022, del 06.07.2022;

II) que desde el 08.09.2022 hasta el 02.01.2026 la funcionaria Sra. Ivonne Jorcin desempeñó en forma interina las funciones de Supervisor en Agencia Juan Lacaze según R.D. N° 16-10/2023, del 07.06.2023 y prórroga por R.D. N° 5- 10/2024, del 28.02.2024;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones de Supervisor;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el puesto de Supervisor;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) ASÍGNASE EN FORMA INTERINA LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR EN LA AGENCIA JUAN LACAZE (U.O. 1095) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA SUCURSAL COLONIA DEL SACRAMENTO, A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA LAINO (N° 14193), POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

R.D. N° 21-22/2026.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 303/025, DEL 23.12.2025 A LA CITADA FUNCIONARIA QUIÉN OCUPA UN CARGO PRESUPUESTADO DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 005, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/ev